



## BECAS DE MATRÍCULA PARA EL «II CONGRESO SOBRE CIENCIA DE LA SEGURIDAD» – 11 a 13 de noviembre de 2025

El Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A., con conocimiento de su Consejo Rector, organiza, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid el «II CONGRESO SOBRE CIENCIA DE LA SEGURIDAD», que tendrá lugar los días 11 a 13 de noviembre de 2025, en Ávila, en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de Ávila (Universidad de Salamanca), en jornada de mañana y tarde los días 11 y 12 y únicamente de mañana el día 13, hasta las 15:00 h., **becando cincuenta (50) plazas** para el personal policial que, voluntariamente y por su cuenta, desee asistir al evento, en modalidad presencial u *online*, en los siguientes términos que se especifican:

- a) El CUFPN únicamente beca la matrícula de inscripción, por lo que **otro tipo de gastos que conlleve la participación en esta actividad formativa y la disponibilidad necesaria de días corren por cuenta de la persona interesada** (no siendo aplicable, por tanto, el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; tratándose, además, de una actividad totalmente voluntaria para los solicitantes).
- b) Estas becas son independientes y a mayores de las plazas ofertadas mediante el oficio cursado a todas las dependencias por la DAO, el día 29 de octubre de 2025 (NºRºSª 16403-25), invitando a asistir a este congreso.
- c) Los alumnos del CUFPN matriculados actualmente en el Grado en Estudios Policiales y en el Máster en Seguridad y Función Policial que se inscriban lo harán gratuitamente, sin ocupar ninguna de las becas ofertadas.
- d) **Procedimiento de inscripción:** quien esté interesado deberá enviar un comunicado al correo electrónico de la Secretaría del CUFPN (secretaria.cufpn@policia.es), indicando estos **datos**:
  - Nombre, Apellido 1, Apellido 2.
  - Categoría profesional.
  - DNI.
  - Carnet profesional.
  - Correo electrónico oficial.
  - Teléfono móvil de contacto.
  - Modalidad presencial u *online* por la que opta.

**El cupo de becas de matrícula se completará por riguroso orden temporal de inscripción**, por lo que, una vez alcanzado aquél, las siguientes peticiones formalmente registradas no serán atendidas, salvo renuncia justificada de alguna de las anteriores. A tal efecto, para la selección de las peticiones, **sólo se atenderán las recibidas desde la fecha de publicación del presente escrito en el tablón de anuncios de la página Web del Centro Universitario ([www.cufpn.es](https://www.cufpn.es)) hasta las 12:00 horas del día 4 de noviembre de 2025.**



- e) Los alumnos inscritos que asistan al congreso por la modalidad solicitada recibirán un certificado de la Universidad de Salamanca con una valoración de 2 créditos ECTS y una baremación de 0,15 puntos en su expediente personal.
- f) Las personas seleccionadas asistirán con vestimenta civil (de paisano), pero dignificando a la institución policial a la que se pertenece.
- g) Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDG), es de obligado cumplimiento informar a las personas respecto al tratamiento de sus datos, así como de sus derechos.

En consecuencia, dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de las tareas relacionadas con la organización y realización de titulaciones universitarias oficiales, títulos propios, seminarios, jornadas y, en general, actividades formativas o de investigación en el Centro Universitario, en atención a lo establecido en la guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional.

Esta información podrá consultarse en el anexo I.

Para más información, se facilitan la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del Centro Universitario: [secretaria.cufpn@policia.es](mailto:secretaria.cufpn@policia.es) – 920 35 65 20. Asimismo, puede consultarse el programa de esta jornada publicado en la página Web del CUFPN.

EL DIRECTOR DEL CUFPN



## ANEXO I

### Información sobre protección de datos

---

**Responsable del tratamiento.**

Dirección General de la Policía.

Calle Miguel Ángel, 5. C.P. 28010. Madrid (Madrid).

Delegado de Protección de Datos: [policianacional.dpd@policia.es](mailto:policianacional.dpd@policia.es)

**Con qué finalidad tratamos sus datos personales.**

Gestión de todas las tareas relacionadas con la organización y realización de titulaciones universitarias oficiales, títulos propios, seminarios, jornadas y, en general, actividades formativas o de investigación en el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

**Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales.**

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

**¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?**

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

**Legitimación en la que se basa el tratamiento.**

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e del RGPD).

Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Real Decreto 666/2022, de 01 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A. y la Universidad de Salamanca, para su adscripción a la Universidad.

**Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?).**

División de Personal y otros órganos de la Dirección General de la Policía. Universidades, organismos y entidades colaboradoras en la acción formativa, y plataformas formativas y de reuniones en línea.

**Derechos.**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de registro electrónico o de registro presencial. También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en su página Web ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

**Información adicional.**

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la Web de la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Además, puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento, en la Web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)).